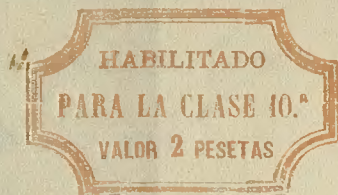


N. 0.247.477



quiniendo la piedra y demas que sea necesario hasta la completa composicion de dichos arriendos, como tambien el de los colosornas de piedra, cuyos gastos se abonen del Capitulo de Imprevistos, previa la aprobacion de la Cuentas

En virtud del art.º 11 parrafo 2.º de la Instruccion de Consumos de 31 Diciembre ultimo y a la Comunicacion del Señor Delegado de Hacienda, se proponen como puntos no contribuyentes que han de formar la Junta con los nombrados por el Señor Delegado y este Ayuntamiento para formar el reparto de consumos en el segundo semestre actual a los señores siguientes = D. Antonio Garcia Guirao, D.º, D.º Fran.º Chico y Sanchez, D.º Juan Antonio Lopez, Antonio Sanchez Gurrus, Fran.º Martin y Martinez, Alonso Sanchez Pizarro, cuya propuesta se manda a la Delegacion de Hacienda para la eleccion de los individuos

Por el Señor Presidente se dijo: Que siendo uno de los arbitrios del presupuesto

